GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 7140382

in discussion

المراجع ويعلم AND BUILDING

OTALMENTE TRAMITADOS Intiago, 16 de Diciembre de 2016 VISTO estos antecedentes; log informado por la Teratura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 713.715 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Résolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Inquid Lisbeth RIVERA FRANCO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile de Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria  $\mathbf{y}_{i}^{(t)}$  Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> hviana gonzatez lopez ENCARGADA SECCION VISAS

GCH/PVS/VGL/ACE [301]16/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo